

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.501/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la agente Mg. María Inés MUNIZ, mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Psicología, a partir del 10 de noviembre de 2015, por acogerse al beneficio de la jubilación;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 914/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informado la situación de revista de la agente en cuestión y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo N° 1 que dice textualmente "... mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes de todas las ramas de la enseñanza, podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (ANSES) comunica que ha sido acordado el beneficio";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la agente Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) en el cargo docente de carácter efectivo – Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Área Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional – Código Nomenclador de Disciplina (05-49-05-02-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de noviembre de 2015, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comuniquen que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (ANSES).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA  
UNPA URS

DISPOSICION

757